



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 594/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00014906-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Pajón, en su carácter de Secretario Letrado de la Presidencia y por instrucción del Sr. Presidente, solicita las promociones de los agentes Guadalupe del Rosario Llamas y Walter Adrián Gallo a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo N° 1244/23, que la agente Guadalupe del Rosario Llamas revista el cargo de Auxiliar en la Dirección de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 270/2015.

Que el agente Walter Adrián Gallo revista el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Obras y Servicios Generales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1027/2015.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Guadalupe Rosario Llamas, Legajo N° 4916, al cargo de Escribiente, a partir del 1° de junio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Promover al agente Walter Adrián Gallo, Legajo N° 6123, al cargo de Auxiliar, a partir del 1º de junio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, a la Dirección de Obras y Servicios Generales, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 594/2023